	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **113**

**02 MAY 2022**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA EL CARGO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA  
MUNICIPAL DE PITALITO HUILA”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Ley 1474 de 2011, Decreto 1083 de 2015, y demás normas concordantes.


**CONSIDERANDO**


Que el artículo 315, de la Constitución Política; determina, en el numeral 3, que es atribución del Alcalde Municipal: “dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.”.

Que el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el presidente de la República o Gobernador respectivo.

Que la Jefe de la oficina jurídica, solicitó permiso mediante formato código: F-GTH-09 para el día 2 de mayo de 2022 desde la 2 de la tarde y para el 3 de mayo hasta última hora hábil, para atender asuntos de carácter personal fuera de la ciudad.

Que para garantizar la efectiva prestación del servicio, se hace necesario encargar temporalmente el cargo de Jefe de oficina Jurídica, a un funcionario que cumpla el perfil requerido para ejercer el cargo, durante el permiso remunerado del titular.

Proyecto: Paola Andrea Reina 	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez / María Carolina Apolinar García <b>Vo. Bo. AL TEXTO JURIDICO</b>	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Samboni
Firma: <b>OFICINA JURÍDICA</b>	Firma:
Nombre: <b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica / Profesional Talento Humano	Cargo: Secretario General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/0 /2019

Que el Doctor ALVARO CAMILO ANDRÉS GÓMEZ VARGAS, Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, cumple con los requisitos exigidos para asumir temporalmente las funciones de dicho cargo.

En mérito de lo expuesto.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR al abogado ALVARO CAMILO ANDRÉS GÓMEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.938.924 expedida en Bogotá D.C., quien se desempeña en el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, Código 006, Grado 02, del cargo de Jefe de la Oficina Jurídica Municipal, Código 006 Grado 02 sin desprenderse de las funciones propias de su cargo, durante los días 2 de mayo desde las 2:00 PM y el 3 de mayo de 2022 hasta la última hora hábil, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el presente Acto Administrativo al funcionario encargado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar que en el presente Encargo no se causa erogación presupuestal.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remitir el presente Acto Administrativo a la dependencia de Talento Humano para los trámites administrativos de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde de Pitalito Huila, el día 02 MAY 2022 de 2022.

  
 EDGAR MUÑOZ TORRES

Alcalde Municipal

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza		Aprobado por: Adriana Marceta Quintero Samboni	
Revisado por: Jeiriny Alexandra Cabrera Martínez / María Carolina Apolinar García		Firma:	
Firma: <b>Vo. Bo. AL TEXTO JURIDICO</b>		Nombre:	
Nombre: <b>OFICINA JURÍDICA</b>		Cargo: Secretario General	
Cargo: Jefe Oficina Jurídica / Profesional Talento Humano		Nombre:	
<b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>		Cargo:	